

Ciudad de México, 5 de abril de 2026.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, efectuada el día de hoy por videoconferencia.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: Muy buenas noches a todas y todos. Siendo las 10 de la noche con 3 minutos, inicia la sesión pública por videoconferencia convocada para el día de hoy 5 de abril del año 2026.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, por favor verifique usted el quórum legal y dé cuenta con los asuntos que se encuentran listados.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado Presidente le informo que se (...) sesionar, ya que están presentes en la videoconferencia las magistraturas que integran el pleno de esta Sala Superior.

Los asuntos listados son nueve medios de impugnación que corresponden a nueve proyectos de resolución, cuyos datos de identificación fueron publicados en el aviso de sesión de esta Sala Superior.

Estos son los asuntos Magistrado Presidente, Magistradas, Magistrados.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: Muchas gracias Secretario.

Compañeras Magistradas, Magistrados, si estuvieran de acuerdo con los asuntos que se encuentran listados, por favor le solicito que lo manifestemos de manera económica.

Se aprueba el orden del día.

Pasaremos ahora, Magistradas, Magistrados, a la cuenta de los asuntos relacionados con la elección de las consejerías del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por lo que solicito al secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, que nos otorgue la cuenta correspondiente.

Por favor, secretario.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Con su autorización, Magistrado Presidente, Magistradas, Magistrados.

Doy cuenta del proyecto de sentencia relativo al juicio de la ciudadanía 169 de este año, el actor controvierte el acuerdo del Comité Técnico de Evaluación que tuvo por no presentada su solicitud de registro al proceso de selección, al estimar que incumplió con la presentación de la copia certificada de su credencial para votar.

Señala que días antes del cierre de la inscripción extravió su credencial y gestionó de inmediato su reposición, y a fin de cumplir con la totalidad de la documentación exigida, presentó un comprobante de trámite en el que se indicaba que la credencial estaría disponible a partir del 6 de abril, documento que afirma no fue valorado por la autoridad responsable.

Por ello, sostiene que el acuerdo carece de exhaustividad, así como de debida fundamentación y motivación, y que desconoce el principio relativo a que nadie está obligado al imposible.

El proyecto estima que los agravios son fundados, ya que la autoridad debió valorar el comprobante de reposición y considerarlo suficiente, al menos de manera provisional, para atender por cumplido el requisito.

En consecuencia, se propone revocar el acuerdo impugnado para que se valore dicho documento y, de acreditarse el cumplimiento de los demás requisitos, se le tenga por inscrito en el proceso, permitiéndole continuar en las etapas subsecuentes con la posibilidad de identificarse con otro documento oficial.

Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistradas, Magistrados.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: Muy amable, Secretario.

Magistradas, Magistradas, a nuestra consideración se encuentra el proyecto de la cuenta, por si existe alguna intervención sobre él mismo. Si no existiera una intervención, Secretario, proceda usted a tomar cuenta de la votación.

Secretario General de Acuerdos Carlos Hernández Toledo: Sí, Magistrado Presidente.

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña: En contra y por el desechamiento.

Secretario General de Acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso: Gracias, Secretario.
En el mismo sentido, respetuosamente me aparto y voto en contra por el desechamiento.

Secretario General de Acuerdos Carlos Hernández Toledo: A usted, Magistrada.
Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: A favor del sentido del proyecto, pero por consideraciones jurídicas diferentes.

Secretario General de Acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón: A favor.

Secretario General de Acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrada Claudia Valle Aguilasocho.

Magistrada Claudia Valle Aguilasocho: Por la extemporaneidad y, en consecuencia, por el desechamiento.

Secretario General de Acuerdos Carlos Hernández Toledo: Usted, Magistrado Presidente Bátiz.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: Al considerarlo extemporáneo me pronuncio por el desechamiento también.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado Presidente, le informo que el asunto de la cuenta ha sido rechazado por cuatro votos en contra.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: Gracias, secretario.
Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón: Gracias. Solo para anunciar un voto particular en contra del engrose.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: Con gusto, magistrado. Se toma nota, secretario, de favor.

Y en este caso, indíquenos usted a quién le correspondería el engrose. Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, también por favor.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: Dado el sentido de los pronunciamientos que ya se han efectuado, también anuncio la emisión de un voto particular.

Gracias, Presidente.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: Con gusto, magistrado. Se toma nota, secretario.

Y como le solicitaba, indíquenos usted a quién correspondería el engrose.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado Presidente, le informo que el engrose le correspondería a la Magistrada Claudia Valle Aguilasocho.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: Muy amable, secretario.

Y en consecuencia, en el juicio de la ciudadanía 169 de este año se resuelve:

Único.- Se declara improcedente el medio de impugnación.

Secretario general de acuerdos, por favor denos usted la cuenta de los proyectos en los que se propone la improcedencia.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Con su autorización, Magistrado Presidente, magistradas, magistrados.

Doy cuenta de ocho proyectos de sentencia, todos de este año, en los cuales se propone la improcedencia del medio de impugnación.

Los juicios de la ciudadanía 171, 173, 174 y 176 han quedado sin materia.

En los juicios de la ciudadanía 167 y 177, la presentación de las demandas fue extemporánea.

En el juicio de la ciudadanía 178 la demanda carece de firma autógrafa o electrónica.

Finalmente, en el juicio de la ciudadanía 179 la parte actora carece de interés jurídico.

Es la cuenta, Magistrado Presidente, Magistradas, Magistrados.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: Muchas gracias secretario.

Compañeras Magistradas, Magistrados, a nuestra consideración se encuentran los proyectos, y les consulto si existiera sobre alguno de estos alguna intervención.

Si no hubiera intervenciones, secretario, proceda usted a tomar cuenta de la votación.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Sí, Presidente.

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña: De acuerdo.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso: A favor de todos los proyectos.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: A favor de las propuestas.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón: Sí, parcialmente en contra del JDC-167, presentaré un voto particular parcial, y a favor del resto de las improcedencias.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrada Claudia Valle Aguilasocho.

Magistrada Claudia Valle Aguilasocho: A favor de todas las propuestas. Gracias.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: A usted, Magistrada.

Usted, Magistrado Presidente Bátiz.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: A favor.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado Presidente, le informo que los asuntos de la cuenta han sido autorizados, con la precisión que el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón en el juicio de la ciudadanía 167 formula un voto particular en contra parcial.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: Y, en consecuencia, en los proyectos de la cuenta se resuelve, en cada caso, su improcedencia.

Compañeras Magistradas, Magistrados, al haberse resuelto los asuntos listados en el orden del día y siendo las 10 de la noche con 11 minutos del mismo día, 5 de abril del año 2026, damos por concluida esta sesión por videoconferencia, no sin antes desearles a todas y todos que pasen una excelente noche.

---o0o---